

MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2014-11165 *Aprobación y exposición pública de padrón del Impuesto de Actividades Económicas de 2014, y apertura de período voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 23/07/2014 se aprobó el padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2014:

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 10 de septiembre de 2014 hasta el 14 de noviembre de 2014, pasándose los recibos domiciliados el día 06 de octubre.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 23 de julio de 2014.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2014/11165